



SERVICIOS	DESCRIPCIÓN
Asesoría jurídica	Brindar asesoría jurídica gratuita en la defensa de los derechos de las personas solicitantes. También representar a personas que forman parte de grupos en estado de vulnerabilidad en juicios de materia civil o familiar.
Acompañamiento psicológico	Facilitar orientación y apoyo psicológico de primera mano a la población en situación vulnerable de nuestro Municipio. Dedicando especial atención a aquellos sectores de escasos recursos o a quienes presentan capacidades diferentes, sean de tipo físico o intelectual, con la encomienda de promover en ellos el desarrollo de habilidades que propicien su adaptación escolar, familiar, laboral y/o social. El servicio está dirigido para infantes de 8 años en adelante hasta adultos mayores de manera gratuita.
Trabajo social	Ofrecer asesorías y funciones de promoción, intervención, gestión, mediación, aplicación de instrumentos, entre otros, que faciliten la detección y erradicación de diversas problemáticas sociales en la institución de la familia, fortaleciendo las mejoras a la comunidad, específicamente de los grupos vulnerables.
Atención médica	Brindar atención médica gratuita y oportuna a la población del municipio de Villa de Álvarez en situación de vulnerabilidad.



Alimentación	Entregar apoyos alimenticios en comunidades y colonias del municipio de Villa de Álvarez para beneficiar a adultos mayores, personas con discapacidad, personas gestantes, lactantes, menores de edad, entre otros, los cuales se ven afectados por una alta marginación. El propósito de nuestro servicio es contribuir a la consolidación de un estado nutricional adecuado, con un impulso autogestor, organizado y participativo para una mejor calidad y desarrollo de vida.
Voluntariado	Realizar actividades que beneficien la participación de las familias con el objetivo de fortalecer y promocionar el desarrollo familiar y comunitario.
Adultos mayores	Proporcionar los servicios de asistencia social, orientación y atención a personas integrantes de los clubes de tercera edad atendidas por el DIF municipal de Villa de Álvarez.

Requisitos:

- Ser del municipio de Villa de Álvarez.
- Solicitud verbal en departamento correspondiente DIF municipal de Villa de Álvarez.
- En caso de ser menor, acudir con padre, madre o tutor.